

EL NUEVO PARTIDO PODEMOS ENFRENTA SU PRIMER GRAN RETO RUMBO A 2027 EN EL EDOMÉX

EL NUEVO PARTIDO LOCAL DEBERÁ CONSTRUIR ESTRUCTURA Y CANDIDATURAS COMPETITIVAS

HORACIO JIMÉNEZ

El Instituto Electoral del Estado de México validó el registro de la organización PODEMOS como partido político local, con lo que podrá participar en las elecciones de 2027.

Un escenario competitivo se abre para esta nueva fuerza, que enfrenta el reto inmediato de estructurar comités municipales y distritales en un periodo reducido, además de construir candidaturas con propuestas sólidas.

La contienda no será sencilla, ya que el PRD también mantiene presencia como partido estatal, lo que podría generar

confusión entre militantes y simpatizantes por el origen común de ambas fuerzas.

Los antecedentes en la entidad muestran que los partidos locales suelen enfrentar dificultades para mantenerse, con casos como Parlamento Ciudadano y Partido Futuro Democrático que perdieron su registro tras su primera elección.

En contraste, Nueva Alianza Estado de México ha logrado mantenerse por más de un ciclo electoral, aunque su permanencia se ha atribuido a estrategias jurídicas más que a una base electoral consolidada.

La interrogante sobre el futuro de PODEMOS se mantiene abierta, en un contexto donde deberá demostrar capacidad organizativa y arraigo social para evitar convertirse en un proyecto de corta duración.



RUMBO A ELECCIÓN 2027

Financiarán a Podemos si corrige fallas

NOE ÁLVAREZ PASCUAL

El Instituto Electoral del Estado de México condicionó el presupuesto de 10 mdp para el nuevo partido si cumple con requisitos el 1 de julio

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el registro condicionado del partido político local Podemos, que podrá recibir un financiamiento público cercano a los 10 millones de pesos si corrige diversas irregularidades en sus documentos y procesos internos en un plazo de 60 días, principalmente en temas de paridad de género, democracia interna y protección de derechos de su militancia.

De acuerdo con la consejera electoral de IEEM, Karina Vaquera Montoya, el nuevo partido Podemos podría recibir los 10 millones de pesos de financiamiento público entre julio y diciembre de este año, recursos que forman parte de la bolsa destinada a los partidos políticos en la entidad. Sin embargo, en caso contrario, el organismo electoral deberá iniciar un procedimiento de liquidación, lo que impedi-

ría su participación en elecciones de 2027.

Al respecto, Vaquera Montoya advirtió que el dictamen presenta múltiples observaciones que no son menores, particularmente en temas relacionados con la paridad de género, la democracia interna y la protección de derechos de militancia.

Entre las principales deficiencias detectadas se encuentra la falta de claridad en la integración paritaria de sus órganos internos, así como la ausencia de mecanismos para reparar el daño en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Estas omisiones contravienen disposiciones establecidas en la legislación electoral vigente.

Asimismo, se identificaron problemas en los procesos de justicia intrapartidaria, los cuales resultan excesivamente lentos y podrían obstaculizar el acceso de las y los militantes a instancias jurisdiccionales. A ello se suma la falta de garantías pa-

Presenta múltiples observaciones en paridad de género, la democracia interna y la protección de derechos de la militancia



En caso de no corregir las irregularidades deberá iniciar un procedimiento de liquidación, lo que impediría su participación en elecciones de 2027

ra que la militancia pueda participar en procesos internos de selección de candidaturas, así como la ausencia de reglas claras para la emisión de convocatorias y la renovación de dirigencias.

Otro punto relevante es la limitación al derecho de impugnación de decisiones tomadas por la asamblea estatal, lo que pone en entredicho la efectividad de los mecanismos democráticos al interior de la organización. También se detectó que no existe una regulación adecuada sobre la elección de candidaturas ni sobre los procedimientos para ocupar cargos de dirección partidista.

"No se garantiza que los militantes puedan postularse en los procesos internos ni que se publiquen convocatorias para participar; además, la justicia intrapartidaria es muy dilatoria, lo que impediría incluso acudir a tribu-

nales electorales en tiempo. Tampoco hay reglas claras para la renovación de órganos ni para la elección de candidaturas, lo que limita los derechos políticos de la militancia y pone en duda la vida democrática interna del partido", puntualizó.

En materia de fiscalización, el IEEM verificó el origen y destino de los recursos utilizados por la organización durante su proceso de constitución, sin encontrar indicios de financiamiento ilícito. No obstante, se registraron inconsistencias menores, como la falta de comprobantes fiscales en algunos gastos, lo que derivó en una amonestación pública.

La consejera, explicó que el dictamen aprobado supera las 100 páginas e integra un amplio conjunto de observaciones técnicas que deberán ser atendidas en su totalidad y si la organización logra corregir las fallas antes del 1 de julio, podrá obtener plenamente sus derechos como partido político.